CONTRATO No. 4600104161 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Turismo y Entretenimiento
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA
NIT:	811.008.634-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIANA CARDONA QUIROS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	21.527.034
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MARKETING DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. ($8.334.056.838) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($3.465.421.667) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M.L. ($11.799.478.505) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	Sesenta y seis (66) días. 134 días calendario, - Del 17 de febrero al 30 de junio de 2026. - Del 01 al 17 de julio de 2026.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS VEINTE (520) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO:	13-02-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-07-2026

En la ciudad de Medellín, el día 17 de Julio de 2026 se reunieron Melitza Bogallo Cañas como Supervisora y Paula Andrea Duque apoyo a la supervisión y Juliana Cardona Quiros**,** quien actúa en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2026.
`

MELITZA BOGALLO CAÑAS
Supervisora

Juliana Cardona Q.

JULIANA CARDONA QUIROS
Representante Legal o Contratista